



09 OCT. 2012

ADMINISTRACION DIRECTA, OBRA CONSERVACION MENOR AERODROMOS, XI. REGION DE AYSÉN.-

REF: Autoriza la Adquisición de Combustible que se indica.-

COYHAIQUE, 09 OCT. 2012

VISTOS:

Las necesidades del servicio.
La solicitud pedido de materiales 71 del 09-10-2012
La orden de compra N° 34 del 09-10-2012
La Resolución N° 1600/08 de la contraloría general de la Republica
El DFL N° 850/97, que fija el nuevo texto refundido, coordinado Sistematizado de la Ley N° 15.840.
La Ley N° 19.886/03 del Ministerio de Hacienda, sobre Compras Públicas.
El Decreto MOP N° 1141/30-11-06.
En uso de las atribuciones que me confiere la Resolución DAP N° 370 De 13-04-2012.-

CONSIDERANDO:

Que, El Sr. Alto Melimoyu S.A es el único proveedor de la empresa que vende combustible en la ciudad de La Junta y este proveedor no se encuentra habilitado en el Portal de Chilecompras.
Que, la Dirección de Aeropuertos debe realizar trabajos de conservación por Administración Directa en los Aeródromos de las Junta y Lago Verde y para ello se necesita abastecerse de combustible con el único proveedor existente en esa localidad.

RESUELVO:
(Exenta)

D.A.P. XI N° 444 /

1° - AUTORIZASE, La Adquisición de Combustible que se indica Distribuidor Alto Melimoyu S.A, Domiciliado en La Junta. -

CANT.	DESCRIPCION COMPRA	P UNITARIO	TOTAL
1.228.51	Petróleo Diesel	\$ 764.00	\$ 938.580

Destinado: Para Trabajos de Conservación en Los Aeródromos de Las Juntas y Lago Verde Mediante Administración Directa.-

2° IMPUTESE, el gasto correspondiente a la suma \$ 938.580 (Novecientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Ochenta Pesos) A; Subt. 31 - Item 02- Asig 004 Código Bip 30114300-0 del presupuesto de Inversión Año 2012.-

Héctor Oyarzún Galindo
Director Regional de Aeropuertos
Región de Aysén

ANOTESE Y COMUNIQUESE

JRM/nsr
DISTRIBUCION:
Orig: Archivo correlativo
C.c: Arch. Adm. Directa DAP XI Reg.
C.c: D. C. Y F. XI Reg.
6169239

JUAN RUIZ MENDOZA
Administrador directo
Conservación Menor Aeródromos
XI Región



ALTO MELIMOYU S.A.

HOSTERIA-ESTACION DE SERVICIO DE SERVICIO ~~EXPRES~~ Y SUPERMERCADO

CASA MATRIZ: LAS HORTENSIAS 2364 DPTO. 1 - COMUNA DE PROVIDENCIA - SANTIAGO
 SUCURSAL 1: CARRETERA AUSTRAL N° 375 - LA JUNTA - COMUNA CISNES - COYHAIQUE
 SUCURSAL 2: CARRETERA AUSTRAL S/N SITIO N°3 MANZANA C - LA JUNTA - COMUNA CISNES - COYHAIQUE
 WEB: www.altomelimoys.cl



R.U.T.: 76.115.173-8

FACTURA

N° 0007838

7838

S.I.I. - SANTIAGO-ORIENTE
 FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DICIEMBRE

Fecha: 09/10/2012
 Señor(es): DIRECCION DE AEROPUERTOS REGION DE AYSEN
 Dirección: RIQUELME N°465
 Giro: FISCAL
 R.U.T.: 61.202.000-0
 Ciudad: COYHAIQUE
 Teléfono:

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO	ESPECIFICO	FONDO	NETO	I.V.A.	TOTA
1,228.51	PETROLEO DIESEL	764.00	72,527	0	727,592	138,261	938,550.00
CHEQUE							
	NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS. 00/100		72,527	0	727,592	138,261	938,550.00

SON:

NOMBRE: Victor Ruiz Cordero
 R.U.T.: 15.970.610-1
 FECHA: 09/10/2012

RECINTO: La Junta

FIRMA: [Signature]

*El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley N° 16.983, acredita que la entrega de mercancías o servicios o prestación de obra ha sido recibida.

ORIGINAL: CLIEI